



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MI  
GONORRATOS Y QUINCE

de contestación a su Citado Oficio  
Pide el Sr. de cam  
sele exonerar en  
el encargo de Mo-  
pad se le expone el caso de despachar los Mo-  
pamieros  
pamieros q' resta al de los Comisarios D. dino Pa-  
ria Campesano y D. Nicolas Lambert, y a quienes  
ter corresponde desempeñarlo, pues el q' dice tiene  
otro asunto q' le imporibilitan el poder hacerlo.  
Entendido por esta Real Audiencia respecto a q' el encan-  
go q' tenia el q' expone heca voluntario Acuer-  
da: Fue desde luego lo expone de el  
Vire una Instancia de D. Juan Martin  
Delgado Profesor de Fraguarias dirigida al Sr. Gob.  
y por su S.ª parada, luego de haber pedido los  
informes q' ha tenido a bien, en diez y ocho del  
q' N.º mediante su decreto marginal por la  
q' manifiesta el interesado, q' necesitado para  
elargacion alguna medicina una cantidad de  
Aguardiente, y creyendo q' no se le impediria su  
introduccion pagando el derecho correspondiente  
por haberlo visto practicar así estando tambien  
estancado, a el fabricante de dicho encargo  
a D. Don Saavedra le embiare con la corres-  
pondiente quin de arrovas q' el dia siete de  
este mes se presento en la puerta de Madrid

